



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2025

**Resolución de Dirección**

**Número:**

**Referencia:** Rectificación parcial Resolución 718/2025 de suplentes de la Docente Biazutti, Ornella EX-2025-0070  
3220- -UNC-AO#CNM

---

VISTO:

La RDIR-2025-718-UNC-DIR#CNM mediante la cual se designó al personal suplente de la Docente Biazutti, Ornella (Legajo N° 53267, DNI 38.106.211), para faltar al desempeño de sus funciones en nueve (9) horas cátedra de Nivel Secundario (Código 229) desde el 01/11/2025 al 31/12/2025, y

CONSIDERANDO:

Que Docente Biazutti, Ornella (Legajo N° 53267, DNI 38.106.211) se reincorpora a sus funciones docentes en tres (3) horas cátedra de Lengua y Cultura Inglesa V (5°B), desde el 01/12/2025.

Que la Profesora Haliska Stauffer, Merlina Sofía (Legajo N°61841, DNI 43.449.705), se desempeñaba como suplente de la Profesora Biazutti en (5°B).

Que por todo lo antes dicho, resulta necesario rectificar parcialmente la RDIR-2025-718-UNC-DIR#CNM en su artículo 1° debiendo designarse a Docente Haliska Stauffer desde el 01/11/2025 hasta el 30/11/2025.

Que las actuaciones administrativas de las distintas áreas dan factibilidad de acceder a lo solicitado en orden N° x del expediente que se tramita.

Que se actúa atento a las disposiciones de las Ordenanzas N° 5/1995 y N° 2/2012 del H.C.S.; de acuerdo a las atribuciones conferidas por RHCS. N°1285/2014 y Resolución Ministerial N° 2889/2023.

El ACTA-2025-01038487-UNC-DIR#CNM de Vicedirección Académica que informa conjuntamente con el IF-2025-01061858-UNC-SAAD#CNM de reincorporación de la Docente Biazutti, Ornella (Legajo N° 53267) a su curso de Lengua y Cultura Inglesa V (5°B) desde el 01/12/2025.

Por ello,

EL DIRECTOR DEL COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT

R E S U E L V E:

Artículo 1°.- Rectificar parcialmente la RDIR-2025-718-UNC-DIR#CNM en su artículo 1° debiéndose prorrogar la designación con carácter de suplente de la Docente Haliska Stauffer, Merlina Sofía (Legajo N°61841, DNI 43.449.705), en tres (3) horas cátedra de Lengua y Cultura Inglesa V (5°B) de Nivel Secundario (Código 229), desde

el 01/11/2025 hasta el 30/11/2025.

Artículo 2º.- Se deja expresa constancia de que obran en esta dependencia "curriculum vitae" y fotocopias legalizadas de los títulos habilitantes del personal docente designado.

Artículo 3º.- El personal mencionado, en el término de diez días, deberá imponer de la presente a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la U.N.C. a través del correo electrónico [cajacomplementaria@cajajp.unc.edu.ar](mailto:cajacomplementaria@cajajp.unc.edu.ar).

Artículo 4º.- Protocolícese, comuníquese y publíquese.